

XI Encuentro feminista latinoamericano y del caribe

MÉXICO - En Cairo+15 deberá explicar retroceso en derechos SyR de las mujeres

Sandra Torres Pastrana, Cimacnoticias

Jueves 19 de marzo de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

17 de marzo de 2009, México, DF - [Cimacnoticias](#) - México llegará a la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de Naciones Unidas, conocida como Cairo+15, en medio de un debate sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, desatado porque la Secretaría de Salud alteró la Norma Oficial Mexicana sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM-046) y por la aprobación en varias entidades del país de cambios jurídicos que impiden cualquier interrupción legal del embarazo (ILE), aún en casos de violación.

La Conferencia, que se realizará del 30 de marzo al 3 de abril próximos en Nueva York, marca el aniversario número 15 de la reunión celebrada por primera vez en 1994 en Cairo, Egipto, cuyos objetivos más importantes son: la reducción de la mortalidad infantil y materna, el acceso universal a la educación, especialmente en las niñas, y el acceso universal a servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Por eso la delegación mexicana que acuda a Nueva York tendrá que hablar sobre los abruptos e irregulares cambios que hizo la Secretaría de Salud a la NOM-046, que había sido aprobada en julio de 2008, de acuerdo con la recomendación que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) luego del caso Paulina, niña de 13 años violada y embarazada, a quien el gobierno panista de Baja California negó la ILE.

También habrá de exponer por qué, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que la ILE antes de las doce semanas de gestación (vigente en el Distrito Federal) no violenta la Constitución que rige a todo el país, en cinco entidades se aprobó modificar la norma local para "proteger la vida desde el momento de la concepción", con lo cual se criminaliza cualquier forma de ILE, incluso en caso de violación.

La Conferencia de El Cairo fue uno de los primeros foros internacionales en reconocer el papel fundamental de las mujeres en los procesos de desarrollo y de aclarar el concepto de derechos reproductivos, para posteriormente ser reconocido, en 2005, como una de las metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), que junto con la Plataforma de acción de Beijing, convergen también en la afirmación de los derechos humanos de las mujeres.

Informe alterno de OSC

Por lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) mexicanas presentarán en Cairo+15 un informe alterno, debido a que los últimos 8 años se han puesto en riesgo los derechos humanos, en particular los sexuales y reproductivos en México; el Estado laico ha sido trasgredido por los conservadores en el poder, y se han impulsado iniciativas de Ley y constitucionales que buscan "reconocer y proteger" la vida desde la fecundación, en detrimento de los derechos de las mujeres, anteponiendo sus creencias personales al ejercicio de la función pública.

Así se dio a conocer en el XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que se lleva a cabo en la Ciudad de México del 16 al 20 de este mes, durante el panel Cairo+15, donde se recordó restan cinco años para cumplir con los compromisos contraídos por los países que se endosaron al Programa de Acción

(PoA), del Fondo de la Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para crear un nuevo acercamiento a la población en 2015.

El PoA llama a la comunidad internacional a alejarse de las políticas de población que miran sólo las estadísticas, forzando a los hacedores de políticas a reconocer los enlaces de temas como pobreza, derechos humanos, medio ambiente, educación y servicios integrales de salud sexual y reproductiva y empoderamiento de las mujeres y niñas.

Un punto importante que la CIPD promueve para garantizar la protección de los derechos sexuales y reproductivos a un nivel global es la promoción del diálogo y la acción para superar las barreras sociales, económicas y políticas para la prevención del VIH, el tratamiento, cuidado y apoyo.

La importancia de la CIPD+15, según el UNFPA es la oportunidad para que las y los jóvenes se hagan escuchar y exijan que sus gobiernos cumplan con sus compromisos de alcanzar las metas de la CIPD para el 2015.

En entrevista con Cimacnoticias, María Luisa Sánchez Fuentes, presidenta de Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire), quién será parte de la delegación oficial de México en Cairo+15, representando al Foro Nacional de Políticas de Población, integrada por varias OSC, dijo que México llega a Cairo+15 con grandes necesidades de fortalecer políticas de Estado y de apoyar los acuerdos ahí firmados.

Asimismo, puntualizó que en este momento el Estado llega internamente debilitado debido a la ausencia de una política real de acción, y dijo desconocer aún el discurso con el que acudirá el gobierno, pero esperan sea de mayor compromiso.

Al preguntarle si podrán exponer las irregularidades con respecto a la NOM-046 o la Ley que avanza en distintas entidades para proteger al feto, Sánchez indicó que como parte de la delegación su margen de acción es limitado, pero por eso otras OSC, fuera de la delegación oficial, darán su posición al respecto.

¿Será posible en 2015?

El cumplimiento de lo acordado en El Cairo significaría que para 2015 habría acceso a anticoncepción, educación sexual integral y cuidados de salud sexual y reproductiva; la comunidad internacional reconocería que la educación sexual integral es un derecho que debe estar disponible a todos las y los jóvenes, sin importar el estatus social, cultural religioso, sexual o su estatus de VIH.

Además del reconocimiento de las necesidades especiales y crecimiento de las y los jóvenes y adolescentes, incluyendo asuntos de salud sexual y reproductiva, y tomando en cuenta las situaciones especiales que enfrentan, particularmente las mujeres jóvenes, aunado a los efectos que tienen la violencia basada en el género y del matrimonio temprano en el desarrollo de niñas y mujeres jóvenes.

Por otro lado, significaría contribuir a la capacidad y desarrollo de la participación juvenil sustentable y construir alianzas con las y los jóvenes, así como más oportunidades para que se generen ingresos, financiamiento seguro y fondos para establecer proyectos y organizaciones por y para los jóvenes enfocadas en salud y derechos sexuales y reproductivos.

Por eso, a escasos cinco años de que todo ello deba cumplirse, las OSC demandarán en su Informe Alternativo que el Estado Mexicano respete los acuerdos firmados y ratificados, que se apliquen realmente en las políticas públicas en materia de población y desarrollo y que la crisis económica internacional no sea obstáculo para su cumplimiento.

Además, que se defienda y respete el Estado Laico como un principio consagrado en la Carta Magna y que es violentado a diario por los grupos ultra-conservadores, que intervienen cada vez más en el diseño y aplicación de las políticas públicas, con la complicidad, contemplación y aprobación de los tres niveles de gobierno.

Sandra Torres Pastrana es corresponsal para CimaNoticias

<http://www.cimanoticias.com/site/09031708-En-Cairo-15-Mexico.36997.0.html>